

SANTA FE, 13 de septiembre de 2021.-

Circular N° 1. Licitación Pública N° 2/21

A. MODIFICACIÓN Y REEMPLAZO, ANEXO II - PCGYE:

El anexo II que deberá acompañar a su oferta, queda redactado de la siguiente manera:

ANEXO N° II

DECLARACIÓN JURADA DE VISITA DE OBRA E INSPECCION DE CAÑERÍA

LICITACION PUBLICA N° 2/21

OBRA: Construcción y ejecución del Proyecto denominado "Ampliación del Gasoducto Regional Sur, Provincia de Santa Fe"

SEÑORES

SANTA FE GAS Y ENERGIAS RENOVABLES S.A.P.E.M. -ENERFE-

S _____ / _____ D

Yo,..... [NOMBRE DEL DECLARANTE],
con documento [TIPO Y N°], en carácter de
..... [CARÁCTER] de la
empresa [NOMBRE DE LA EMPRESA] (en adelante, el "Proponente") declaro bajo
juramento que el Proponente conoce el lugar donde se ejecutará la Obra denominada
"Ampliación del Gasoducto Regional Sur, Provincia de Santa Fe" y que se ha recogido en
el sitio la información relativa a las condiciones locales que puedan influir sobre la
ejecución de los trabajos, y que conoce todas las condiciones del terreno donde se habrá
de ejecutar la Obra, así como las características del ámbito local en materia de recursos,
materiales, regulaciones, etc.; todo lo cual le permite comprometerse sin restricciones a
realizar los trabajos de conformidad con las exigencias del Pliego.

[FECHA]

[FIRMA]

[ACLARACIÓN]

[CARÁCTER]

Por otro lado, también declara que ha realizado la visita para inspección de la cañería que se encuentra estibada en los depósitos del fabricante Tenaris S.A. ubicados en Escobar y Campana (Pcia. de Bs As) y en Villa Constitución (Pcia. de Santa Fe), los que se encuentran en perfecto estado.

En consecuencia, el Proponente asume la responsabilidad absoluta y exclusiva por vicios del suelo y de la cañería, sus características y naturaleza; y en consecuencia no podrá invocar en el futuro ninguna dificultad material imprevista, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes a esta Licitación, y que se abstendrá de presentar cualquier tipo de reclamo o adicional alegando desconocimiento o falta de información sobre dichas cuestiones.

[FECHA]

[FIRMA]

[ACLARACIÓN]

[CARÁCTER]

B. AMPLIATORIA DE INFORMACIÓN:

A través de la presente y en relación con lo dispuesto en el Art. 11 del Pliego de Condiciones Generales y Especiales, se informa lo siguiente:

- I. Visita de Obra: implica la visita a las Estaciones de Regulación de Presión (ERP) pertenecientes a TGN, que deben ser readecuadas.

La misma será llevada a cabo en dos días consecutivos. A saber:

Miércoles 15/9/21:

Inicialmente, se visitara la ERP ubicada en la localidad de Casilda, luego, se viajará a la ERP ubicada en la localidad de Firmat.

- Lugar de encuentro: YPF, ubicada en 1ero De Mayo y Lisandro, Blvd. Lisandro de la Torre, S2170, Casilda, Santa Fe.- 11:00 horas.

Jueves 16/9/21:

Se visitara la ERP ubicada en la localidad de Venado Tuerto.

- Lugar de encuentro: YPF ubicada en Ruta Nacional 8 Km E H. Irigoyen, S2600 Venado Tuerto, Santa Fe.- 10:00 horas.

Se deja aclarado que para ingresar a los predios de las ERPs, es necesario contar con elementos de seguridad, por lo cual, los interesados deberán asistir al lugar con los siguientes:

- Zapatos de seguridad.
- Casco.
- Protectores auditivos, pueden ser descartables.
- Gafas protectoras, pueden ser descartables.

Por otro lado, cabe aclarar que la inspección de la cañería será comunicada posteriormente mediante circular.

IMPORTANTE: Es obligatorio para los Oferentes, ya sea personalmente o a través de su Representante Técnico y/o Especialista en el trabajo, asistir a las visitas pactadas.

Asimismo, se aclara que deberá concurrir con la declaración jurada del ANEXO II que forma parte del presente, la que será suscrita por un representante de ENERFE y luego deberá presentarse con la Oferta, siendo su acreditación indispensable para considerar la misma.

Sin más, saludo cordialmente.